



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000008

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005899

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. SC. ICI. IC. Q. 13. 1218 de 19 de noviembre de 2013, y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5233 de 26 de noviembre de 2013 han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 220.500,00 a USD \$ 971.800,00; y, la reforma de estatutos de la compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 2 de diciembre de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 85241
Tr. 01.1.13.001266

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 58574

0000009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4959
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0906139910	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005899
FECHA RESOLUCIÓN:	02/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	971800,00

Registro Mercantil de Quito

0000010

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 693 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MARZO DE 1997, TOMO : 128.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR D. VILLAROEL



**ESPACIO EN
BLANCO**